

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37451 LAREDO

María Antonia Herrera Revuelta Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Laredo

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 271/2020, por auto de fecha 1 de Septiembre de 2020 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, a los deudores José Gregorio Goitia Reyes y Sebastiana Martín del Pilar, con CIF números 14.938.876P y 42992098S, respectivamente, y con domicilio en barrio el Pobedal, 7-bloque 3, portal 6-2.º derecha, de Marrón-Ampuero.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la lc.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el boletín oficial del estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 lc).

Que ha sido nombrado Administrador Concursal Sonia Garzón Corral, con NIF n.º 75054006C, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11-entresuelo izquierda, de Santander, con número de teléfono 942310962, y correo electrónico sgarzon@hfcgrupo.es

Laredo, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Antonia Herrera Revuelta.

ID: A200049923-1